

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5939 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 355/2010, de la deudora "Del Pusa 51, S.L.", con C.I.F. número B-82943689, se ha presentado Informe de la administración concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 9 de febrero de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110009464-1